



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El reclamo realizado por los vecinos del barrio Villa Raquel, la necesidad de mejorar la infraestructura hídrica, la Carta Orgánica Artículo 29° inc.38, Y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario el mantenimiento y la realización de nuevos entubamientos para lograr mayor fluidez en el despeje de las aguas de lluvia.

Que, los vecinos frentistas de las calles Cádiz al 3500 y Güemes 2700 - 2800 solicitan intervención del municipio para que se dé solución al problema que deben enfrentar cada vez que se producen precipitaciones.

Que, durante la última jornada de lluvia, más precisamente el día viernes 6 del mes en curso que no fue intensa los vecinos se encontraron afectados con el agua ingresando a sus viviendas.

Que, no solo afecta a los vecinos frentistas afecta a todos los que se desplazan por la mencionada arteria vehicular ocultando obstáculos que pueden producir daño a las personas y a los vehículos, debilitando la estructura del pavimento y de las viviendas.

Que, se solicita informe si se encuentra previsto realizarse entubamiento y las construcciones necesarias de desagües pluviales en la mencionada ubicación dentro del plan hídrico actual.

Que, el art. 29° inc. 38 de la Carta Orgánica Municipal atribuye al Concejo Deliberante la potestad de solicitar informes, los que deberán responderse dentro de los 30 días, prorrogables por otros 30 mediante acto fundado.

Que, en uso de sus facultades este Cuerpo obra en consecuencia.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

**Informe si esta previsto realizarse entubamiento de desagües pluviales en intersección de
calles Cádiz y Güemes, barrio Villa Raqu**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaria de Obras Publicas eleve informe en los términos del artículo 29º incisos 38) si se encuentra previsto dentro del plan hídrico actual realizarse entubamiento de desagües pluviales en intersección de calles Cádiz y Güemes del barrio Villa Raquel.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**